**ANDE**
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4550/2017**

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 954/2017, PARA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 17 de julio de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno DSA/DSG/83/2017 de fecha 29 de mayo de 2017 del Departamento de Servicios Generales de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para Adquisición de Resmas de Papel; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2017, con ID N° 333110;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18º,Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la modalidad de Contratación a través de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) se encuentra regulada por el Decreto N° 1107/2014 de fecha 13 de enero de 2014, de la Presidencia de la República;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 17121/30020/40010/60020/20020/20030.331 – 00/01 – 30 – 001 – 2017/13185/13187/ 13189/13190/13191/13193 del Presupuesto del Programa: Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 386/2017 de fecha 28 de junio de 2017;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 954/2017, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Resmas de Papel, según el siguiente detalle:

| Item | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|---|
| 1 | Resma de Papel Color Blanco de 75 g/m2. Tamaño Carta (216 x 279 mm) | Unidad | 9.250 |
| 2 | Resma de Papel Color Blanco de 75 g/m2. Tamaño Oficio (216 x 330 mm) | Unidad | 4.760 |

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 359/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 4 de julio de 2017 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Kuatiapo S.A.; 2) Copel S.A.; 3) Martínez Hnos. S.R.L.; 4) Dalmi S.R.L.; 5) Meneva S.R.L., y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Víctor Romero Solís**
**Presidente**